



El 7H se renueva, y nuestro compromiso también



ATRAE e ISAGEN renovaron el beneficio 7H por un año más, resultado del trabajo conjunto entre la Asociación y la Empresa y gracias a su aporte a la conciliación de la vida laboral y personal.

Nueva vigencia
1 abril 2026 →
31 marzo 2027

¿Y a ti, qué te permite el 7H?

Movilizarme con más facilidad en un horario diferente

Realizar diligencias con mayor facilidad

Recibir a mis hijos cuando llegan del colegio

Hacer mi rutina de ejercicio con mayor tranquilidad

Ahora, imagínate si algún día no se renovara...



Importante:

Recordemos la importancia de hacer un uso responsable del beneficio, ya que su continuidad depende de que no se afecten la productividad y el desempeño.

Una bolsa de tiempo para trabajar diferente

7H

Es un beneficio que permite contar con hasta 7 horas no acumulables para realizar actividades laborales fuera de las instalaciones.

Se utiliza por bloques de tiempo, sin interrumpir la jornada laboral. No genera pagos adicionales ni modifica las condiciones al Reglamento Interno de Trabajo.

Cómo lo usamos y cuidamos

Para que este beneficio continúe, tengamos en cuenta:

- Debe informarse al jefe inmediato con anticipación.
- Aplica según las necesidades del servicio.
- Se garantiza la disponibilidad y el cumplimiento de la jornada.
- Puede requerirse presencialidad cuando la operación lo exija, con previo aviso.



Somos ATRAE, una voz para el bienestar